



UNIDAD NACIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

RESOLUCIÓN N°

N° 1265

(12 DIC 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA FNGRD-SAMC-001-2024”

EL SECRETARIO GENERAL

Conforme a las facultades de ordenación del gasto y celebración de contratos, contenidas en los numerales 3 y 10 del artículo 11 del Decreto 4147 del 3 de noviembre de 2011, el parágrafo 1° del artículo 48, y el parágrafo 3 del artículo 50 de la Ley 1523 de 2012, otorgados al Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, delegadas a la Secretaría General de la Entidad mediante Resolución N° 1007 del 25 de octubre de 2024 y de acuerdo con el régimen aplicable a las empresas industriales y comerciales del Estado, establecido en el parágrafo 3° artículo 50 de la Ley 1523 de 2012

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FNGRD, publicó en el SECOP II el día 06 de noviembre de 2024 publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos y análisis del sector, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del proceso **FNGRD-SAMC-001-2024** que tiene por **OBJETO: “CONTRATAR LOS SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FNGRD”**

Que a través de resolución 1178 de 18 de noviembre de 2024 se ordenó la apertura del mencionado proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el 18 de Noviembre de 2024 del de 2024

Que el plazo para presentar propuestas en el proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía se realizó el día 28 de noviembre de 2024, recibándose UNA (1) oferta tal y como consta en el expediente contractual que reposa en la plataforma secop ii

Que, dentro del término establecido por el Cronograma del proceso, se publicó el Informe de Evaluación Preliminar el día 02 de diciembre de 2024.

Que, dentro del término establecido en la cronología del proceso, El oferente presento subsanación requerida en el informe preliminar de fecha 02 de diciembre de 2024, tal como consta en el expediente digital que reposa en la plataforma SECOP II

Que, dentro del término establecido por el Cronograma del proceso, se publicó el Informe de Evaluación Final el día 09 de diciembre de 2024.

Que el día 11 de diciembre de 2024 se publica alcance al informe de evaluación final por medio del cual se aclara la calificación técnica ponderable del proceso de selección

Que teniendo en cuenta que el proponente se encuentra habilitado en los diferentes componentes se publicó los ponderable así:

UNIDAD NACIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES						
POLIZAS	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	LEY 316	APOYO	SUBTOTAL	CALIFICACIÓN

Continuación de la Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA FNGRD-SAMC-001-2024"

	JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA	ECONÓMICA (MENOR PRIMA)	PROTECCIÓN SOCIAL	EMPRESAS DE MUJERES E INDÍGENAS		FINAL
1-AUTOMÓVILES	CUMPLE	89.75	0.00	0.00	89.75	89.75
TOTAL PUNTO						89.75

Que de conformidad con el pliego de condiciones el Comité Evaluador, recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° FNGRD-SAMC-001-2024** cuyo objeto es **CONTRATAR LOS SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FNGRD**, al proponente 1 La Previsora S.A. Compañía de Seguros identificada Con Nit 860.002-400-2 y representada legalmente por el Gerente suplente **Rafael Armando Rodríguez Méndez** identificado con C.C. No. **80.421.019**, Quien presentó una oferta económica por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS PESOS MC/TE (\$ 151.901.900)**; su oferta cumplió con las exigencias jurídicas, financieras y económicas exigidas y cumple con los criterios de evaluación técnicos y económicos exigidos en el presente proceso, siendo la única propuesta, la cual obtuvo puntaje de (89.75/100.00).

PÓLIZAS	OFERENTE	CALIFICACIÓN FINAL	VIGENCIA OFRECIDA	TOTAL PRIMAS VIGENCIA
1-AUTOMÓVILES	LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS	89.75	ANUALIDAD	\$ 151,901,900
PRIMAS TOTALES				\$ 151,901,900

Que de conformidad con las reglas establecidas en el pliego de condiciones se adjudicara el presente proceso por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS PESOS MC/TE (\$ 151.901.900)**; lo anterior teniendo en cuenta que la propuesta es favorable para los intereses de la entidad y los fines por ella perseguidos con un plazo de ejecución de **365 DÍAS**, plazo contado a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FNGRD, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° FNGRD-SAMC-001-2024** cuyo objeto es **CONTRATAR LOS SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FNGRD**, al proponente 1 La Previsora S.A. Compañía de Seguros identificada Con Nit 860.002-400-2 y representada legalmente por el Gerente suplente **Rafael Armando Rodríguez Méndez** identificado con C.C. No. **80.421.019**, Quien presentó una oferta económica por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS PESOS MC/TE (\$ 151.901.900)**, su oferta cumplió con las exigencias jurídicas, financieras y económicas exigidas y cumple con los criterios de evaluación técnicos y económicos exigidos en el presente proceso, siendo la única propuesta, la cual obtuvo puntaje de (89.75/100).

PÓLIZAS	OFERENTE	CALIFICACIÓN FINAL	VIGENCIA OFRECIDA	TOTAL PRIMAS VIGENCIA
1-AUTOMÓVILES	LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS	89.75	ANUALIDAD	\$ 151,901,900
PRIMAS TOTALES				\$ 151,901,900

Que de conformidad con las reglas establecidas en el pliego de condiciones se adjudicara el presente proceso por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS PESOS MC/TE (\$ 151.901.900)**, lo anterior teniendo en cuenta que la propuesta es favorable para los intereses de la entidad y los fines por ella perseguidos con un plazo de ejecución de **365 DÍAS**, plazo contado a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FNGRD, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Continuación de la Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA FNGRD-SAMC-001-2024"

ARTICULO SEGUNDO que el plazo de ejecución es el siguiente

PÓLIZAS SOAT	ANUALIDAD
--------------	-----------

Este plazo será contado a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FNGRD, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo

ARTÍCULO TERCERO: La decisión adoptada respecto de la adjudicación se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra dicha decisión no procede ningún recurso.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


LEONIDAS NAME GÓMEZ
Secretario General FNGRD
Ordenador del Gasto UNGRD

Elaboró: Laura Valentina Sanin Morales / Contratista GGC
Revisó: JARGU SA Corredoras de seguros
Procesos Contractuales
Abg. César Mauricio Martínez Delgado
Revisó: Michael Oyuela Vargas / Abogado contratista GGC Y SG
Aprobó: Leónidas Name Gómez / secretario general